

INFORME

I-2025-10618 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0539/2025

- A** : Arq. Gustavo Adolfo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE** : Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- : Lic. Roció E. Méndez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE
COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ"
(SEGUNDA CONVOCATORIA), CÓDIGO INTERNO:
AEV-PT-PVC-23/25.
- FECHA** : 17 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna I-2025-10618 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro.0722/2025 de fecha 02 de junio de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. José Poma Negretty - Responsable Gestión de Proyectos, se realizó la Publicación del Proceso de Contratación "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA).
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 130/2025** de fecha **04 de junio de 2025** el Responsable de Contratación Directa (RCD), se aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA - FASE (XII) 2025 - POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA).
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 05 de junio de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **N° AEV/RCD-PTS/ N° 169/2025** de fecha **05 de junio de 2025**.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 14:00 del 16 de junio de 2025, donde **NO** se presentó **NINGUN PROPONENTE**.
- **Apertura de Propuestas:**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con el Acto Administrativo y posterior lectura del Acta de Apertura de Propuestas (adjunto al presente informe), donde se resalta la **NO** presentación de ninguna propuesta para la referida convocatoria

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

No corresponde dicho procedimiento, considerando que se evidencio la **NO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS** para la presente convocatoria.

3. CONCLUSIÓN

El Artículo 18 (DECLARATORIA DESIERTA), párrafo I) Procederá la declaratoria desierta cuando:, Inciso a) No se hubiera recibido ninguna propuesta, del reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda establece que **Procederá la declaración desierta cuando: "No se hubiera recibido ninguna propuesta"** consiguientemente para la presente convocatoria conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTA, **no se realizó recepción ninguna propuesta**, por lo que corresponde su declaratoria desierta el presente proceso de contratación.

4. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se le recomienda a su autoridad DECLARAR DESIERTA, el presente Proceso de Contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE COLQUECHACA – FASE (XII) 2025 – POTOSÍ" (SEGUNDA CONVOCATORIA)**., con **CÓDIGO INTERNO: AEV-PT-PVC-23/25**, conforme a normativa vigente y el Documento de Contratación Directa – DCD publicado en la página de la VIVIENDA.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Nombre, sello y firma
Arg. Luisa Lourdes Aguilar Marmán
PROFESIONAL III EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LLAM/REMO
Cc: arch.



Nombre, sello y firma
Lic. Rocio E. Mendez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA